ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto es: Suministro de pañales para los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana Municipio de Caicedonia.

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIÓN PÚBLICA
		X				

Código de clasificación de bienes y servicios

CODIGO UNSPCS	**NOMBRE**
53102306	Pañales para adulto
CODIGO CIIU	**NOMBRE**
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados.

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.

1 Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

3. Estudio de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

La estabilización a la baja de la inflación en Colombia se debe principalmente al descenso en los precios de bienes y algunos alimentos, así como a la disminución en los costos de insumos agrícolas, lo que impacta en el precio de productos de primera necesidad. Sin embargo, el elevado IPC del año anterior ha provocado que la indexación de servicios, especialmente de arriendos, sea alta en la vigencia actual, lo cual se ha ido actualizando a lo largo del año. Esto ha generado una significativa inflación en el sector servicios, particularmente en el rubro de arriendos, lo que ha limitado un mayor dinamismo en la reducción de las tasas de inflación anuales.



Fuente: DANE, Cálculos OEE MinCIT

Según varios indicadores reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), recientemente la economía colombiana se está recuperando y avanzando a una tendencia positiva de la dinámica económica.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) reveló que Colombia tuvo un

crecimiento del 5,5% en abril de 2024 en comparación con el mismo mes del año anterior, superando el decrecimiento de (-1,5%) registrado en marzo de este año. Asimismo, el sector industrial también reportó resultados favorables. La Encuesta Manufacturera del DANE indicó un crecimiento del 4,1% en la producción industrial en abril de 2024, en comparación con abril de 2023. Aunque aún no se puede hablar de una reactivación industrial completa, estos datos son prometedores y pueden indicar una inflexión en la dinámica del sector.

Otro aspecto que contribuye al optimismo económico del país es el incremento en la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual en los primeros cinco meses de 2024 alcanzó los 5.455 millones de dólares, cifra similar a la del mismo periodo en 2023 y superior a las registradas en 2018 y 2019. Este flujo de inversión es una muestra de confianza en la economía colombiana y su potencial de crecimiento.

Además, se realizaron cotizaciones a empresas de la región que nos permitió recopilar la siguiente información:

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
$3.900	$3.800	$4.100	$3.933,3

En cuanto a la disponibilidad Presupuestal de la entidad, CDP N.º **0000171 de fecha 06 de febrero de 2025**, rubro número 2.3.2.02.01.00341040083219601, fuente 011 Propósito general libre inversión, por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($9.999.600)** expedida por la Secretaría de Hacienda.

El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley, efectuados por el municipio de Caicedonia y que le correspondan según sea el caso, así:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	1,0%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%

Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0.5%

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica)

- RETEICA: someter el pago a la tarifa **articulo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica)

Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA

Actividades secundarias	UND	CANT
Suministro de pañales para los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana. Pañal institucional talla L para adulto con la siguiente ficha técnica: -Cintura 90-145 cms // 35" - 60 - peso: 75 – 110kg // 155 – 240 libras. -Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca de absorción rápida de líquidos. -Gel súper absorbente que gelatiniza los líquidos y ayude a neutralizar el olor a orina, manteniendo la piel más seca y sana. -Elásticos curvos que se adapte suavemente al cuerpo	UND	2564

brindando mayor seguridad y comodidad. -Sistema de adhesión con cintas reutilizables, para pegar y despegar, revisar y ajustar cuantas veces lo desees. -Indicador de humedad: Cuando la orina entra en contacto con el absorbente, la línea impresa se va desapareciendo, lo que permite saber cuándo se debe hacer el cambio del producto. -Cubierta exterior tipo tela: Para más frescura y suavidad con la piel, evitando irritaciones.		

1.3 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Frente a la población de adultos mayores, la Corte Constitucional[2] ha establecido que:

"Los adultos mayores son un grupo vulnerable, por ello han sido catalogados como sujetos de especial protección constitucional en múltiples sentencias de esta Corporación. Desde el punto de vista teórico, esto puede obedecer a los tipos de opresión, maltrato o abandono a los que puede llegar a estar sometida la población mayor, dadas las condiciones, físicas, económicas o sociológicas, que la diferencian de los otros tipos de colectivos o sujetos".

Conforme lo establece el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución, así mismo conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia son atribuciones de la Alcaldesa, cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley entre otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; así como también, en su artículo 46, dispuso:

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

La Constitución política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional

[2] Corte Constitucional, **Sentencia T-252/17**, M.P. Iván Humberto Escrucería Mayolo

ha establecido como fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes".

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 que a su tenor establece:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (Función Pública, 2020)

De la misma manera se tiene en cuenta que este proceso no supera el 10% de la menor cuantía establecido por Decreto Municipal N° 001 enero 4 de 2025 "*Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2025 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca*", como lo ilustra la imagen:

MINIMA CUANTIA: DE $1 HASTA $39.858.000
MENOR CUANTIA: DE: $39.858.001 HASTA $398.580.000
LICITACIÓN PUBLICA: DE $398.580.001 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal N° 001 de enero 04 de 2025

La supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
Secretaria de Control Interno Municipal. Contraloría Departamental del Valle. Procuraduría Nacional.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es factible acotar que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

Conforme lo anterior, existe la necesidad de contratar el suministro de pañales para los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 3 años (2020 - 2023) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior, el estudio de mercado del precio y factores como la cantidad de actividades a realizar, el tiempo de ejecución y el IPC.

CODIGO UNSPCS	**NOMBRE**
53102306	Pañales para adulto

Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

ANALISIS DE LA DEMANDA

El objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad, para este estudio, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de la demanda, teniendo en cuenta el código UNSPSC de la necesidad del servicio, categoría 53 - Ropa, maletas y productos de aseo personal.

Se observa un aumento en la inversión en ambos sectores a lo largo del período analizado, aunque con un comportamiento diferente en cada uno. El sector de Ropa (5310) muestra un crecimiento más consolidado, mientras que el sector de Artículos de tocador y cuidado personal (5313) presenta un aumento en el valor de los contratos en los dos primeros años, sin información disponible para el tercer año.

531023 - Ropa interior: Esta categoría muestra un aumento significativo en el valor de los contratos en 2023, aunque disminuye en 2024, manteniéndose como la segunda categoría con mayor inversión en el sector de ropa.

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	**6**	**$ 93.193.736**	**21,12%**	**9**	**$ 150.912.540**	**34,21%**	**5**	**$ 127.070.350**	**28,80%**
531023 - Ropa interior	2	$ 32.835.600	7,44%	3	$ 67.253.268	15,24%	2	$ 40.900.650	9,27%
531027 - Uniformes	2	$ 29.831.636	6,76%	2	$ 41.749.672	9,46%	1	$ 36.195.900	8,20%
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	1	$ 15.892.400	3,60%	1	$ 17.819.600	4,04%	1	$ 29.999.800	6,80%
531025 - Accesorios de vestir				1	$ 21.490.000	4,87%	1	$ 19.974.000	4,53%
531031 - Chalecos	1	$ 14.634.100	3,32%						
531016 - Faldas y blusas				2	$ 2.600.000	0,59%			
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	**3**	**$ 25.648.400**	**5,81%**	**3**	**$ 44.336.708**	**10,05%**			
Total	**9**	**$ 118.842.136**	**26,94%**	**12**	**$ 195.249.248**	**44,26%**	**5**	**$ 127.070.350**	**28,80%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

2.2 COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

En la misma línea, entidades homólogas como el municipio de Belén – Nariño, en el mismo periodo (2020 al 2023), ha gestionado la necesidad del presente objeto contractual con la ejecución de 1 a 2 contratos anuales; 531023 - Ropa interior, La inversión en esta categoría se mantiene relativamente estable a lo largo del período, con un ligero aumento en 2023.

El análisis detallado por códigos UNSPSC revela tendencias interesantes dentro de cada categoría. El sector de Ropa (5310) muestra una disminución en el valor total de los contratos en 2024, pero con cambios significativos en la inversión por subcategoría. Destaca el aumento en la demanda de Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos en 2024, mientras que la inversión en Uniformes disminuye drásticamente. El sector de Artículos de tocador y cuidado personal (5313) también experimenta una disminución en el valor de los contratos en 2023.

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	**3**	**$ 38.746.500**	**25,99%**	**3**	**$ 43.586.000**	**29,24%**	**2**	**$ 37.900.000**	**25,42%**
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	1	$ 7.388.500	4,96%				1	$ 36.400.000	24,42%
531027 - Uniformes	1	$ 27.998.000	18,78%	1	$ 5.386.000	3,61%			
531016 - Faldas y blusas				1	$ 32.000.000	21,47%			
531023 - Ropa interior	1	$ 3.360.000	2,25%	1	$ 6.200.000	4,16%			
531031 - Chalecos							1	$ 1.500.000	1,01%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	**3**	**$ 17.466.000**	**11,72%**	**1**	**$ 11.369.500**	**7,63%**			
Total	**6**	**$ 56.212.500**	**37,71%**	**4**	**$ 54.955.500**	**36,87%**	**2**	**$ 37.900.000**	**25,42%**

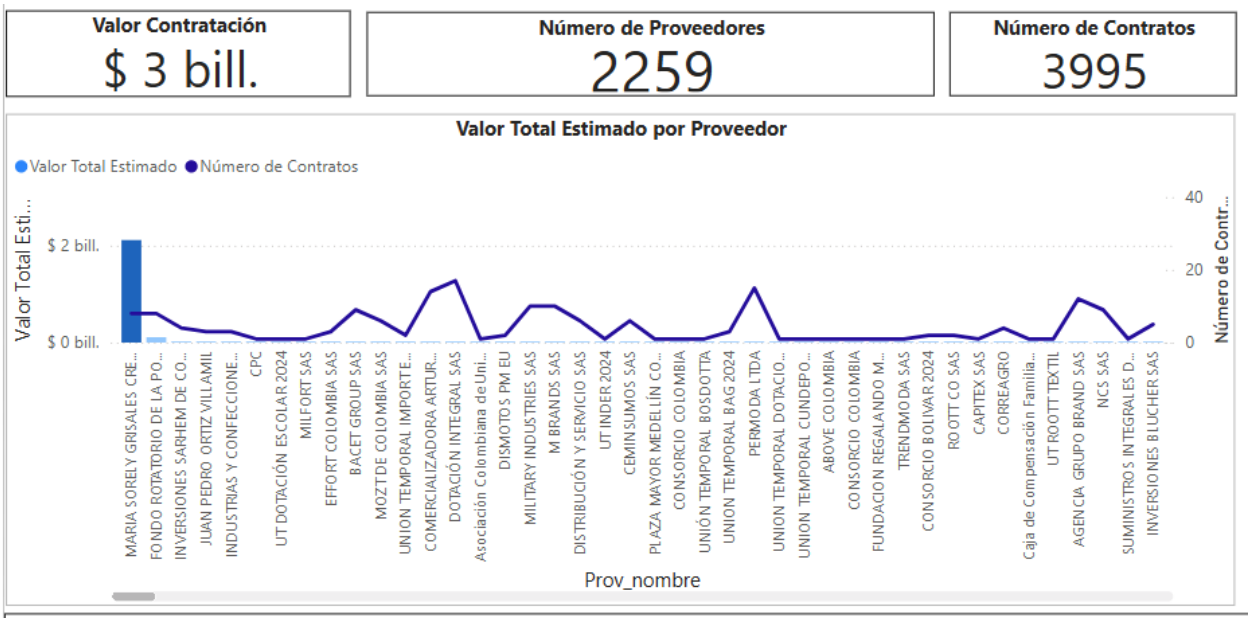
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El objetivo es analizar la compra de la clase (531023 – Ropa Interior) y la participación de los oferentes en este tipo de procesos.

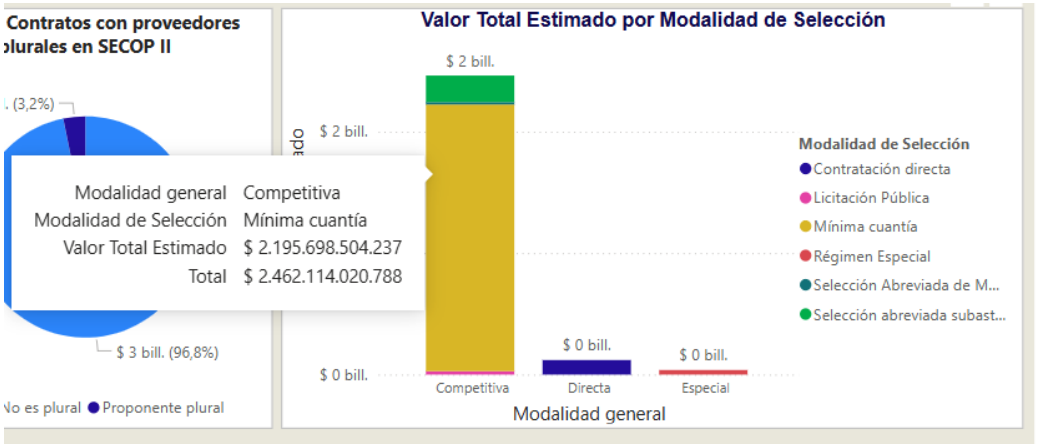
Encontrando que el Valor Contratación total para el año 2024, es de $3 billones, indicando la magnitud de la inversión total en contratos.

El Número de Proveedores (2259) sugiere un mercado competitivo con una gran cantidad de empresas que ofrecen sus servicios, y el Número de Contratos (3995) revela que cada proveedor tiene en promedio menos de dos contratos, lo que implica que hay una distribución dispersa de los contratos entre los proveedores.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

Lo anterior conforme a la modalidad de selección, se evidencia que la modalidad que predominó en el año anterior fue la mínima cuantía, con una participación de más de $2.000 millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

FECHA	Para constancia, se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

NORMAN LEANDRO SOTO HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario
Aprobó: Norman Leandro Soto Hernandez - secretario de Desarrollo Social